CONTRATO NÚMERO 501-2021 DE FECHA 07 DE MAYO DEL 2021 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y YENZI MILENA MENDEZ SANCHEZ.

El suscrito Secretario General de la Superintendencia De Notariado y Registro, **WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.656.408, de Cali, Valle del Cauca, nombrado mediante Resolución No. 10881 del 12 de Septiembre de 2022, debidamente posesionado mediante acta del 13 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en la Resolución 10989 del 14 de septiembre de 2022, mediante la cual se delegó la facultad de la Ordenación del Gasto en Asuntos Contractuales, obrando en nombre y representación de la mencionada Superintendencia, Realiza el cierre y archivo del expediente del contrato No. 501-2021, del 07 de Mayo del 2021:

1. ***Tipo y modalidad del contrato.***

   La Superintendencia de Notariado Y Registro suscribió el contrato de prestación de servicios número 501-2021, con YENZI MILENA MENDEZ SANCHEZ, identificado con C.C. 1.007.290.439.

2. ***Objeto del contrato.***

   Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como AUXILIAR ADMINISTRATIVO para prestar el apoyo a la gestión en el desarrollo de las actividades establecidas en el procedimiento de las líneas de producción bajo los lineamientos del programa de gestión documental de la SNR. Para la recepción, alistamiento, organización, digitalización, tipificación, control de calidad y disposición en unidades de conservación de los documentos misionales en oficinas de registro

3. ***Valor del contrato.***

   Se pactó el pago de honorarios hasta por suma total de. CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS ($5.961.000) M/CTE Incluido el IVA cuando a ello haya lugar y pagos mensuales de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS ($1.987.000) M/CTE.

4. ***Duración del contrato.***

   Suscripción en SECOP II: 07 de Mayo del 2021.
   Fecha Acta de Inicio: 11 de Mayo del 2021.
   Fecha de finalización 31 de Julio del 2021.
   Duración en días: 90.

5. ***La supervisión y el cumplimiento.***

Las obligaciones del contrato asumidas por el contratista fueron verificadas por la SUPERINTENDENCIA, a través de quien se delegó para supervisar el contrato quien en este caso fue el Registrador Orip Chaparral

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 501-2021, se manifiesta que fue ejecutado de forma satisfactoria por las partes y que frente a este no se está adelantando ningún proceso de tipo sancionatorio, considerando procedente el cierre y archivo del presente expediente contractual. Lo anterior sin perjuicio de la responsabilidad que debe asumir el Contratista por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se adelanten en contra de la Superintendencia de Notariado y Registro, por motivos que le sean imputables.

De conformidad con lo expuesto, se

HACE CONSTAR

PRIMERO. - El cierre del expediente del contrato de prestación de servicios No. 501-2021 del 07 de Mayo del 2021, suscrito con YENZI MILENA MENDEZ SANCHEZ, identificado con C.C. 1.007.290.439, por cumplimiento total del objeto contractual en el plazo convenido y haberse pagado el mismo en los términos y condiciones pactados.

SEGUNDO. – El presente documento se deberá publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

En virtud de lo anterior, se firma la presente acta en constancia del cierre y archivo del expediente contractual, a los 10-10-2025 .

WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA
Secretario General – Ordenador del Gasto
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Proyectó: Andres Rodriguez
Vo.Bo. Registrador Orip Chaparral
Revisó: David Damián Prieto Quintero – Abogado Contratista.
Aprobó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre - director de Contratación.